



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210004700	Ordinario	Huber Jose Chamorro Camargo	Assalud	04/05/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Primero: Aceptar El Desistimiento A La Demanda Solicitado Por La Parte Demandante, Conforme Lo Expuesto En Precedencia. Segundo: No Condenar En Costas A La Parte Demandante, Conforme A Lo Expuesto En Precedencia. Tercero: Declárese Terminado El Presente Proceso.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5a72b813-4836-429e-bc92-f34359131a49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220190021200	Ordinario	Luis Acosta Rodriguez	Distribuciones Tu Sim S.A.S.	04/05/2021	Auto Requiere - Primero: Requerir Por Segunda Y Última Vez A La Entidad Porvenir S.A., Para Que Remita Con Destino A Este Proceso Y Por El Mismo Medio Digital, Información Detallada Del Cálculo Actuarial, Del Señor Luis Rafael Acosta Rodriguez Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.190.068 De Barranquilla, En El Periodo Comprendido Del 16 De Noviembre De 2015 Hasta El 15 De Noviembre De 2016, Con Una Asignación Salarial Mensual De Un Millon De Pesos (1.000.000 MI).

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5a72b813-4836-429e-bc92-f34359131a49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210004100	Ordinario	Shirley Isabel Perez Gonzalez	Industrias Cannon De Colombia	04/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por La Señora Shirley Isabel Perez Gonzalez, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Cannon S.A. Y Tempo S.A.S.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5a72b813-4836-429e-bc92-f34359131a49



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 70 De Miércoles, 5 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220210004500	Ordinario	Farid Vasquez Villa	Cepeda Y Compania	04/05/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Instaurada Por El Señor Farit Vasquez Villa, Por Medio De Apoderado Judicial, Contra Cepeda Y Compañía S.A.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 5 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

5a72b813-4836-429e-bc92-f34359131a49